



**APRUEBA ADJUDICACION OBRA
"CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA LOS
NARANJOS, CHILLAN VIEJO", ID 3671-71-LP09.**

DECRETO N° 1413
Chillán Viejo, 30 JUL 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Ord. N° MIN.INT.(ORD) N° 1829 de fecha 16 de abril del 2009, que aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia Empleo 2009, que aprueba proyecto **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOS NARANJOS, CHILLÁN VIEJO"** por un monto de M\$35.796.-

-Las Bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes, preparados para la licitación.

- El Decreto N° 1232 de fecha 01 de julio del 2009 que aprueba bases y llama a licitación la obra "Construcción Sede Comunitaria Villa Los Naranjos".

- La apertura de licitación de fecha 15 de julio del 2009.

- El Decreto N° 1330 de fecha 15 de julio del 2009, que designa comisión para la evaluación de ofertas.

- El informe de adjudicación de fecha 17 de julio, donde se propone contratar las obras a don Manuel Panes Ramos, por un monto de \$33.397.124.-, IVA incluido, en un plazo de 90 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Adjudicación de la obras **"CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LOS NARANJOS, CHILLÁN VIEJO"**, donde se propone a don Manuel Panes Ramos por un monto de \$33.397.124.-, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.-IMPÚTESE el gasto al Item 31.02.004.011 **"CONSTRUCCION SEDE LOS NARANJOS"**, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFW/GGB/VGS/MOG/pchc.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL